

"ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LAS DESIGNACIONES ELECTORALES"

8 de agosto de 2022 Reforma electoral



LAS DESIGNACIONES PÚBLICAS

- Aquellas acciones, procesos y/o decisiones que definen quién o quiénes asumen altas responsabilidades públicas.
- Mecanismo de control (legislativo).
- Quienes tienen altas responsabilidades públicas enfrentan decisiones que:
 - Se toman en nombre del pueblo
 - Emplean recursos públicos
 - Afectan la vida y derechos de las personas



Las designaciones contribuyen a:

- Contar con perfiles idóneos.
- Dotar de legitimidad de origen a quienes son designados o designadas para asumir responsabilidades públicas.
- Evitar la captura de las instituciones.
- Tener un mejor funcionamiento de las instituciones (mejores resultados)
- Generar confianza social.

ESTÁNDARES INTERNACIONALES:



Igualdad de condiciones y no discriminación







Publicidad y transparencia

Participación ciudadana





Rendición de cuentas



"Desde sus antecedentes, las autoridades electorales fueron integrados por cuotas partidistas y cooptados por grupos de poder, en detrimento de su imparcialidad."

Las nuevas reglas deben asegurar designaciones #SinCuotasNiCuates y con #PerfilesIdóneosYa.

RECOMENDACIONES

Perfiles (características de idoneidad / requisitos objetivos / medidas afirmativas)

Medidas procesales

- Homologación de ambos procesos (estándares)
- Garantías de máxima publicidad y transparencia
- Mecanismos de participación ciudadana
- Mayores facultades al Comité Técnico de Evaluación (procedimiento claro para su integración)
- O Regulación de la fase en responsabilidad de la JUCOPO
- Decisión fundada y motivada
- Garantías (mecanismos de impugnación)
- Desempeño posterior (reelección/ remoción)



¡GRACIAS!

#SINCUOTASNICUATES #PERFILESIDÓNEOSYA



www.designaciones.org / @designaciones